

ADENDO

25 de abril de 2017

Las partes manifiestan que es su voluntad ampliar de común acuerdo el contrato que antecede y que tenemos firmado, a efecto de modificar la siguiente cláusula:

La cláusula **PRIMERA** que a la letra dice:

PRIMERA.- El presente contrato será por tiempo determinado a partir del 13 de febrero al 20 de mayo de 2017.

La cláusula **PRIMERA** queda como sigue:

PRIMERA.- El presente contrato será por tiempo determinado a partir del 13 de febrero al 07 de abril y del 24 de abril al 20 de mayo de 2017.

"POR LA UNIVERSIDAD"

"EL PROFESIONISTA"



MTRO. GERARDO SANDOVAL MONTES
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

LA INFORMACIÓN TESTADA ES LA FIRMA

ANGEL SALVADOR ESCAREÑO ROJAS

TESTIGOS



MTRA. KARLA SALINAS GONZALEZ VIDAL



MTRA. PERLA Y. ONTIVEROS VENEGAS

VTS